

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
99I	320131,83	4105494,31	99D	320111,23	4105526,17
100I	320072,87	4105444,17	100D	320057,42	4105480,41
1C	323846,56	4109089,41			
2C	323851,09	4109083,88			
3C	320061,58	4105475,69			
4C	320063,43	4105473,16			
5C	320068,73	4105464,94			
6C	320071,75	4105459,09			
7C	320073,62	4105452,82			
8C	320073,52	4105446,56			
9C	323861,64	4109079,39			

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2007, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación del informe de Fiscalización de la Gestión de los Parques Naturales correspondiente al ejercicio 2004.

**Ver esta disposición en fascículo
2 de 2 de este mismo número**

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Becas adscritas a Proyectos, Grupos y Convenios de investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas adscritas a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria que se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución, no está incluida en el ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006 de 27 de enero por el que se aprueba el Estatuto de Personal Investigador en Formación.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter de las becas:

La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de la beca, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986 de 14 de abril). Es obligación del becario comunicar a la Universidad de Granada la obtención de las mismas durante el periodo de vigencia de la beca, las cantidades indebidamente percibidas

deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad de Granada.

En el supuesto de que las becas sean homologadas en los términos previstos en los estatutos de la Universidad de Granada, los becarios podrán realizar colaboraciones docentes relacionadas con su trabajo de investigación orientadas a completar su formación docente e investigadora, tuteladas por el Departamento receptor, hasta un máximo de 90 horas anuales durante cada curso académico, sin que ello suponga ninguna responsabilidad laboral por parte de la Universidad de Granada, y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Voluntariedad por parte del interesado.
- Informe favorable del Departamento en que se integre el becario.
- Conformidad del Vicerrector de Investigación y del Vicerrector de Ordenación Académica.

El órgano competente de la Universidad extenderá certificación de la docencia impartida por el becario al término de su realización.

Objetivo de las becas: Posibilitar la formación investigadora y en su caso docente del becario, bajo la dirección del investigador responsable.

Cuantía de las becas: La cuantía de las Becas estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones a partir de 450 euros mensuales, para una dedicación de 20 horas semanales y 800 euros mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las Becas implicarán además obligatoriamente un seguro de asistencia médica y de accidentes, extensible en su caso al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que se acredite que no disponen de ningún tipo de cobertura por el Sistema Nacional de Seguridad Social o equivalente, nacional o extranjero.

Efectos de las becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones, salvo que en ésta se especifique otra fecha, y siempre que el Grupo o Proyecto convocante acredite la disponibilidad presupuestaria para hacer frente al pago de las mismas.

Duración de las becas: La duración de las becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la beca será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener becas en distintas convocatorias; no obstante, el periodo máximo que podrá disfrutar será asimismo de cuatro años.

Las renunciaciones a las becas deberán presentarse ante el Registro General de la Universidad de Granada. En el supuesto de que la renuncia se produzca durante los primeros cinco meses de la beca, el investigador responsable podrá solicitar al Vicerrectorado de Investigación la sustitución del becario por el candidato que quedó como suplente.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.

- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión evaluadora de las solicitudes.

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En las becas gestionadas a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 1 de abril de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 beca de Investigación adscrita al Proyecto Europeo: Sensory motor structuring of perception and action for emerging cognition (SENSOPAC) (Ref. 1497)

Investigador Responsable: Don Eduardo Ros Vidal.
Funciones del becario:

- Modelado de sistemas nerviosos. Desarrollo de modelos del cerebelo, oliva inferior y centros nerviosos relacionados. Simulaciones de redes neuronales de pulsos de grandes dimensiones.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Informático, Licenciado en matemáticas, Ingeniero Electrónico o titulaciones afines.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.470 euros.
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico. Experiencia en redes neuronales de pulsos. Conocimientos de inglés.

Miembros de la comisión:

- Eduardo Ros Vidal.
- Javier Díaz Alonso.

ANEXO II

1 beca de Investigación adscrita al Proyecto Europeo: Sensory motor structuring of perception and action for emerging cognition (SENSOPAC) (Ref. 1498)

Investigador Responsable: Don Eduardo Ros Vidal.

Funciones del becario:

- Administración de una plataforma de computación paralela de memoria distribuida (cluster). Investigación y desarrollo de aplicaciones de simulación de sistemas biológicos paralelizables.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Informático, Licenciado en matemáticas, Ingeniero Electrónico o titulaciones afines.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.470 euros.
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico. Conocimientos de administración de sistema Unix/Linux. Experiencia en paralelización de algoritmos. Conocimientos de inglés.

Miembros de la comisión:

- Eduardo Ros Vidal.
- Javier Díaz Alonso.

ANEXO III

1 beca de Investigación adscrita al Proyecto Europeo: Sensory motor structuring of perception and action for emerging cognition (SENSOPAC) (Ref. 1499)

Investigador Responsable: Don Eduardo Ros Vidal.
Funciones del becario:

- Investigación y desarrollo de sistemas de control de robots bio-inspirados, Simulación de estructuras neuronales biológicas en tiempo real.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Electrónico .

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.470 euros.
- Horas Semanales: 30 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico. Experiencia en sistemas empujados. Experiencia en robótica. Conocimiento de lenguajes de descripción de Hardware (VHDL, Handel-C, etc.).

Miembros de la comisión:

- Eduardo Ros Vidal.
- Javier Díaz Alonso.

ANEXO IV

1 beca de Investigación adscrita al Proyecto Europeo: Sensory motor structuring of perception and action for emerging cognition (SENSOPAC) (Ref. 1500)

Investigador Responsable: Don Eduardo Ros Vidal.

Funciones del becario:

- Investigación y desarrollo en modelado de sistemas biológicos. Desarrollo de modelos de control de robots utilizando arquitecturas de procesamiento basadas en el funcionamiento del cerebelo.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Matemáticas.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 2.500 euros.
- Horas Semanales: 30 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico. Perfil académico con conocimiento de aprendizaje por computadoras, animación 3D, visión por computador. Experiencia en desarrollo de Software. Conocimientos de inglés.

Miembros de la comisión:

- Eduardo Ros Vidal.
- Javier Díaz Alonso.

ANEXO V

4 becas de Investigación con cargo a la Orden interna de Trabajo suscrita entre el Vicerrectorado de Patrimonio, Infraestructura y Equipamiento, para la realización de un «Curso teórico y práctico para la formación Básica de Expertos en restauración del Patrimonio Científico y Técnico» (Ref. 1502)

Investigador Responsable: Don José Ramón Gago Bohórquez

Funciones del becario:

- Formación teórica y restauración del Patrimonio Científico y Técnico de la Universidad de Granada.

Requisitos de los candidatos:

- Diplomado o Licenciado en alguna de las ramas de Ciencias o Ingenierías.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 450 euros.
- Horas Semanales: 20 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en el campo de la restauración científica y entrevista personal.

Miembros de la comisión:

- Ramón Gago Bohórquez.
- Miguel Giménez Yanguas.

ANEXO VI

1 beca de Investigación adscrita al Convenio UGR-MADOC. Proyecto 2006-1. Estudio de las necesidades biopsicosociales detectadas en la población militar próxima a la situación de reserva. Programa de intervención preventivo a la situación de reserva (Ref. 1505)

Investigador Responsable: Doña Ramona Rubio Herrera.
Funciones del becario:

- Investigación sobre envejecimiento con creación y tratamiento de bases de datos. Programa de intervención con mayores

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Psicología; experiencia en actividades con mayores.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 900 euros.
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 8 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Estudios de Postgrado; Experiencia con mayores; Idiomas; Informática; Práctica de aula de mayores.

Miembros de la comisión:

- Ramona Rubio Herrera.

ANEXO VII

1 beca de Investigación adscrita al Convenio UGR-MADOC. Proyecto 2006-2. Las fuerzas armadas españolas ante el reto de su diversidad etnocultural. Un análisis comparado de los modelos multiculturales de profesionalización en nuestro entorno geográfico europeo (Ref. 1506)

Investigador Responsable: Don Carlos de Cueto Noguera.
Funciones del becario:

- Búsqueda de información; realizar entrevistas; organizar grupos de discusión; crear redes de expertos; diseñar cuestionarios; explorar y analizar datos

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Ciencias Políticas.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 900 euros.
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 8 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente de Licenciatura; Habilidades Lingüísticas; Informática; Currículum Vitae; Experiencia en Gestión Administrativa; estar cursando estudios de Tercer Ciclo; poseer conocimientos de Metodología de Investigación; tener conocimientos de Idiomas, en especial de Inglés; tener conocimientos de Informática; tener experiencia en Gestión Administrativa.

- Otros Méritos.

Miembros de la comisión:

- Carlos de Cueto Nogueras.

ANEXO VIII

1 beca de Investigación adscrita al Convenio Drogodependencias Universidad-Consejería Igualdad y Bienestar Social (Ref. 1525)

Investigador Responsable: Don Humberto Trujillo Mendoza.

Funciones del becario:

- Tareas propias de investigación de campo en el ámbito de las drogodependencias aplicando metodología de encuesta.
- Planeamiento de investigación, muestreo, elaboración de escalas y cuestionarios, aplicación de los mismos en el ámbito de la Universidad de Granada.
- Análisis de propiedades psicométricas de cuestionarios
- Procesamiento estadístico de datos.
- Redacción y presentación de informe científico.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciatura en estudios del ámbito de las Ciencias Sociales, de la Salud o en Humanidades

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.100 euros.
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Formación en el ámbito de los problemas sociales.
- Formación en el campo de las drogodependencias.
- Formación sobre metodología de investigación de encuesta (elaboración de escalas y cuestionarios y herramientas estadísticas para el análisis de las propiedades psicométricas de los mismos).
- Formación sobre técnicas estadísticas de análisis multivariado y sobre procesamiento de datos mediante SPSS o, en su defecto, mediante cualquier otro paquete estadístico.
- Entrevista personal, si procede.

Miembros de la comisión:

- Amparo Ferrer Rodríguez.
- Jesus López Megías.

ANEXO IX

1 beca de Investigación adscrita al Convenio suscrito con la Fundación Centro Andaluz de Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el desarrollo del proyecto de cooperación «Paciente Simulado Virtual» (Ref. 1513)

Investigador Responsable: Don José Manuel Zurita López.

Funciones del becario:

- Realizará funciones de investigación y desarrollo de aplicaciones.

Requisitos de los candidatos:

- Ingenieros en Informática, Telecomunicación o Licenciados en Matemáticas.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.200 euros.
- Horas Semanales: 8 horas.
- Duración: 7 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Acreditación de capacidad investigadora. Diseño y programación de ontologías. Conocimientos exhaustivos sobre Razonamiento basado en Casos.

Miembros de la comisión:

- José Manuel Zurita López.
- José Luis Castro Peña.

ANEXO X

1 beca de Investigación adscrita al Convenio específico suscrito entre el Ayuntamiento de Granada y la Universidad de Granada núm. 2306 para la realización de mapa sonoro dinámico de la ciudad de Granada. (Ref. 1511)

Investigador Responsable: Don Diego Pablo Ruiz Padillo.

Funciones del becario:

- Colaborar en la generación de un sistema de información ambiental municipal basado en SIG y su integración con entornos web. Realización de inventario de actividades en base de datos.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniería Informática o Técnica Informática.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 500 euros.
- Horas Semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Se necesitan los siguientes conocimientos acreditados: 1) Conocimientos de SIG aplicado a la gestión de proyectos ambientales. Conocimiento de programas de SIG. 2) Creación, manejo y gestión de base de datos, por ejemplo SQL. 3) Manejo de autocad. 4) Conocimientos de creación de páginas web y su integración con SIG. y entrevista personal si procede.

Miembros de la comisión:

- Diego Pablo Ruiz Padillo.

ANEXO XI

1 beca de Investigación adscrita al Contrato 30C0230600 Ruiz Padillo, Diego Pablo, de realización de mapa sonoro dinámico de la ciudad de Granada. (Ref. 1512)

Investigador Responsable: Don Diego Pablo Ruiz Padillo.

Funciones del becario:

- Diseñar y generar un sistema de información ambiental municipal basado en SIG y su integración con entornos web.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Geografía o Ingeniero.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.100 euros.
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Se necesitan los siguientes conocimientos acreditados: 1) Experto en SIG aplicado a la gestión de proyectos ambientales. Conocimiento de programas de SIG. 2) Creación, manejo y gestión de base de datos, por ejemplo SQL. 3) Manejo de autocad. 4) Conocimientos de creación de páginas web y su integración con SIG. Se valorará igualmente el expediente académico y una entrevista personal.

Miembros de la comisión:

- Diego Pablo Ruiz Padillo.

ANEXO XII

1 beca de Investigación adscrita al Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Granada, Concejalía de Igualdad de Oportunidades, y la Universidad de Granada. Proyecto: Mujeres y Liberalismo en la Granada de Mariana Pineda (Ref. 1514)

Investigador Responsable: Doña M.ª Ángeles Gálvez Ruiz.
Funciones del becario:

- Investigación en archivos y bibliotecas. Trabajo de Edición.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciatura en Historia y/o Filología Hispánica.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 690,9 euros.
- Horas Semanales: 30 horas.
- Duración: 7 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia profesional en documentación y edición. Experiencia investigadora sobre la figura de Mariana Pineda. Formación de posgrado en Estudios de las Mujeres y de Género.

Miembros de la comisión:

- Margarita M.ª Birriel Salcedo.
- M.ª Ángeles Gálvez Ruiz.

ANEXO XIII

2 becas de Investigación adscritas al Servidor de aplicaciones MHP y convenio marco ETSIT-Intecna (Ref. 1515)

Investigador Responsable: Don Juan Julián Merelo Guervós.
Funciones del becario:

- Investigación y desarrollo en el marco del proyecto y el convenio marco intecna-ETS Ingeniería Informática. Formación en tareas de investigación en arquitectura y tecnología de computadores.

Requisitos de los candidatos:

- Diplomatura en Informática.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.171 euros.
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 11 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia acreditada relacionada con los fines del contrato.
- Proyecto fin de carrera finalizado.
- Experiencia en desarrollo de aplicaciones Java, Java Mobile Edition.
- Experiencia en trabajo en equipo, se valorará experiencia en contratos similares.
- Conocimiento de idiomas. Capacidad de comunicación y divulgación.

Miembros de la comisión:

- Juan Julián Merelo Guervós.
- Alberto Prieto Espinosa.

ANEXO XIV

1 beca de Investigación adscrita al «COGNIWEB IV: Estudio empírico de patrones de acceso a la web para mejorar la accesibilidad cognitiva de usuarios sordos» (Ref. 1527)

Investigador Responsable: Don José Juan Cañas Delgado.
Funciones del becario:

- Investigación.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados en Psicología.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 846 euros.
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 7 meses.

Criterios de valoración:

- Currículum vitae con experiencia en el área de investigación del proyecto, expediente académico.
- Estudiante de tercer ciclo en el área de psicología básica, experiencia en investigación sobre el diseño de páginas web para usuarios sordos.

Miembros de la comisión:

- José Juan Cañas Delgado.

ANEXO XV

1 beca de Investigación adscrita al Acuerdo específico con la Consejería de Medio Ambiente: «Estudio de la Flora Ficológica de Andalucía» (30C0211800-Sánchez Castillo, Pedro) (Ref. 1535)

Investigador Responsable: Don Pedro M. Sánchez Castillo.
Funciones del becario:

- Realizar trabajos de determinación de microalgas de agua dulce, especialmente diatomeas.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados en Biología.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 850 euros.
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en estudios ficológicos y curriculum vitae.
- Experiencia en Taxonomía y cultivos de algas.

Miembros de la comisión:

- Pedro Sánchez Castillo.

ANEXO XVI

2 becas de Investigación adscrita al Convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía sobre guía de planificación de estudios geotécnicos de condiciones sismorresistentes de Andalucía (Ref. 1536)

Investigador Responsable: Don José Chacón Montero.
Funciones del becario:

- Preparación de una base de datos geotécnicos de Andalucía a partir de informes geotécnicos disponibles en organismos públicos y empresas privadas. Análisis del comportamiento dinámico de suelos y rocas de Andalucía. Introducción de datos en un SIG.

Requisitos de los candidatos:

- Titulado(a) Superior(a) o alumnos (as) de 5.º curso.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 900 euros.
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico, y acreditación de conocimientos de Geotecnia, nociones de SIG e idioma inglés. Se valorará positivamente un reducido número de créditos pendientes para finalizar los estudios.

- Buen expediente académico que acredite conocimientos de Geotecnia. Otros: carnet de conducir, conocimientos de SIG, conocimientos de inglés, vehículo propio preferible.

Miembros de la comisión:

- José Chacón Montero.
- Clemente Irigaray Fernández.

ANEXO XVII

1 beca de Investigación para colaborar con el Grupo de Investigación CVI 103 Mixobacterias (Ref. 1537)

Investigador Responsable: Don José María Arias Peñalver.
Funciones del becario:

- Realización de estudios de Geomicrobiología, especialmente sobre aspectos de biomineralización. Realización de técnicas de bioadsorción de metales pesados por bacterias; cinética del proceso de fijación/estudio de sensibilidad, concentraciones mínimas inhibitorias. Realización de técnicas de microscopía y análisis.

Requisitos de los candidatos:

- Lcdo. en Biología

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 830 euros.
- Horas Semanales: 40 horas
- Duración: 12 meses (prorrogable)

Criterios de valoración:

- Experiencia en un laboratorio de Microbiología mínima de 6 años. Experiencia en investigación sobre Biomineralización. Experiencia igualmente en fijación/bioadsorción de metales por bacterias. Dominio de idiomas, especialmente francés. Estar en posesión del DEA y otras titulaciones.

Miembros de la comisión:

- José M.ª Arias Peñalver.
- M.ª Teresa González Muñoz.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concierto con consultas y clínicas dentales de los servicios de asistencia dental a la población comprendida entre los 6 y 15 años de edad.

En virtud de lo establecido en el artículo 93.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Salud hace pública la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial. Sección de Conciertos.
 - c) Número de expediente: 7/2006.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: Concierto.
 - b) Descripción del objeto: concierto con consultas y clínicas dentales de los servicios de asistencia dental a la población comprendida entre los 6 y 15 años de edad.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 23, de 31 de enero de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (1.339.707,16 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 12 de marzo de 2007.
 - b) Contratistas:

Silvia Barredo Lanza (Ortodont)
 Clínica Dental Dr. Yujséf Mahfoud S.L.
 Joaquín de Rojas Anaya (Mijas-costa)
 Joaquín de Rojas Anaya (Marbella)
 Joaquín de Rojas Anaya (Estepona)
 Joaquín de Rojas Anaya (Sabinillas)
 Joaquín de Rojas Anaya (Málaga)
 Andrés Torres Peña
 Manuel Jesús Cortázar López
 Matilde Salto Méndez-Tréllez
 José Joaquín Ruiz Martín
 Clínica Dental Dr. Antonio Delgado Márquez
 Clínica Dental Dr. Antonio Vicente Martos Carrasco
 Francisco Jesús Jiménez Criado
 Sánchez-Loria Pieruzzi Gustavo
 Margarita Castillo Casares
 Mirta Susana Voliato de Margheritis (Clínica Dental San Juan)
 Mounir Fauri Fauri
 Francisco Javier Palma Gutiérrez
 Clínica Dental Dra. María Luisa Reverte Jiménez
 José Salvador Rojo Pedraza
 María Dolores López Quintana
 Clínica Dental Dra. Lucía Elisabeth Mena Humet
 María Cristina López Cuello
 Mariano Ceres Hidalgo

José Manuel López Ceres
 Plácido Fajardo García
 Clínica Dental Dra. Cristina Taborda Defelice
 Antonio Vicente Castro Azuaga
 José Antonio Guerra Pérez
 José Manuel Sagarraga Rodríguez
 Dentalcer S.L. (Colmenar)
 Dentalcer S.L. (Santa Rosalía-Maqueda)
 Francisco Javier Cerezo Morales
 Francisco José Jiménez Pérez
 Dolores del Pilar López Ortiz SIne
 Menadent S.L.
 José Carlos Fernández Pérez
 Alejandro García Vázquez
 Miguel Ángel Artacho Pérez (Clínica Bucodental-Málaga)
 Miguel Ángel Artacho Pérez (Clínica Bucodental-Archidona)
 Alberto Sierra Lorenzo (Clínica Dental Dr. Sierra)
 Guillermo Héctor Giovagnoli Graciano
 María Esther Borisoniik de Schejtman (Clínica Pizarra)
 Julio Alberto Abraham
 Sandra Ortega Lena
 Walter Omar Scigliotfi Schiro
 Odontospa S.L.
 Juan Daniel Cortés Alcario (Campanillas)
 Juan Daniel Cortés Alcario (Málaga)
 Centro Médico Estético Evolución S.L.
 Clínica Rincón Béjar S.L. (Torre del Mar)
 Clínica Rincón Béjar S.L. (Nerja)
 Clínica Rincón Béjar S.L. (Rincón de La Victoria)
 Sebastián Ruiz Rivas
 Clínica Dental Picasso S.L.
 Lilliam Noemí Mayer de Ovando
 Maximiliano Ballesi
 José Alejandro Nazar Primo
 José Antonio Azor Azor (Clínica Dental Axarquía)
 Dial Inversiones S.L.
 Explotación Dental Artident S.L. (C/ Vandelvira)
 Explotación Dental Artident S.L. (C/ Hamlet)
 María Eugenia Vila García

- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: 1.339.707,16 euros.

Málaga, 10 de abril de 2007.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato para la vigilancia de la Biblioteca Pública Provincial de Jaén.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Servicio realizado mediante procedimiento Abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.